



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN
ESPECIAL
HUÁNUCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Amarilis, 18 de febrero de 2026

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Huánuco, en el Expediente Administrativo N° 004-2026-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-HUANUCO, que contiene el procedimiento administrativo por desprotección familiar a favor del adolescente **ENRIQUE ALEXIS LAZARO URQUIA**, de 12 años de edad e identificado con DNI N° 78338484. Se ha dispuesto notificar a la progenitora, la señora **ANA LUZ URQUIA PINEDO** identificada con DNI N° 44582878, notificación que se realiza a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumpla con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Huánuco, sito en Jr. Manco Inca N° 208 - distrito de Amarilis, Provincia y Departamento de Huánuco, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00 horas, previa coordinación, contactarse a través del correo electrónico mesadeparteshvirtualupehuanuco@mimp.gob.pe o al teléfono 960816305, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.



Firmado digitalmente por HUAMAN
FERNÁNDEZ Miguel Fernando FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.02.2026 10:52:54 -05:00